

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

Magistrado Ponente Dr. Efraín Rojas Segura

ACUERDO No. CSJHUA17-458 viernes, 05 de mayo de 2017

"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para la provisión del cargo de Oficial Mayor o Sustanciador nominado de la Secretaria de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila"

EI CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante los artículos 256 de la Constitución Política, 101, 162 y 166 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en sesión del 4 de mayo de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, mediante Acuerdos No. 0118 del 9 de septiembre de 2009, convocó al Concurso de Méritos con el fin de conformar del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva y Oficinas de Coordinación Administrativa y de Apoyo de Florencia Caquetá.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 164 de la Ley 270 de 1996 y los acuerdos que rigieron la convocatoria, el referido concurso comprende las etapas de selección y clasificación, las cuales se encuentran agotadas.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 165 y 167, de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, corresponde a esta Sala conformar las listas de candidatos para la provisión de las vacantes definitivas en los cargos de empleados de las referidas dependencias.

Que, con fundamento en lo anterior, durante el periodo comprendido entre el 18 al 24 de abril de 2017, esta Corporación publicó la relación de vacantes de cargos de empleados, existentes en la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, dirigida a los integrantes de los diferentes registros de elegibles en firme, para que los mismos optaran por sede.

Que dentro de los cargos vacantes publicados, se encontraba el de Oficial Mayor o Sustanciador Nominado de la Secretaria de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, para el cual optaron los integrantes del Registro de Elegibles conformado para el citado cargo.

En mérito de lo aquí expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Elaborar la siguiente lista única de elegibles, tomada del Registro Seccional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 0118 de 2009 y adelantado según el trámite establecido en el Acuerdo No. 4856 de 2008, expedido el Consejo Superior de la Judicatura, para la provisión del cargo de Oficial Mayor o Sustanciador Nominado de la







Hoja No. 2 Acuerdo No. CSJHUA17-458 de 2017 "Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para la provisión del cargo de Oficial Mayor o Sustanciador nominado de la Secretaria de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila"

Secretaria de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, el cual se encuentra en vacancia definitiva:

SECRETARÍA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

| Nombre | Cédula | Puntaje |
|--------------------------------|----------|---------|
| PAOLA TATIANA CORONADO PENAGOS | 36314394 | 553.32 |

ARTÍCULO 2º. Contra el presente acto no procede recurso alguno.

ARTICULO 3º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Neiva, Huila.

JORGE DUSSAN HITSCHERICH

Presidente

JDH/ERS/LYCT